

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8799

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de agosto de 2018 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista en pediatría, puericultura de área y en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 24 de mayo de 2018 (BOIB nº. 65, de 26 de mayo)

Hechos y fundamentos de derecho

1. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2018 —publicada en el BOIB nº 65, de 26 de mayo— por la que se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista en pediatría, puericultura de área y en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares
2. La base 5.2 de la convocatoria.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, cuyos nombres se indican en el anexo que acompaña a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 23 de agosto de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)





ANEXO Tribunal calificador

Presidente/presidenta

Titular: Maria Isabel Martin Delgado

Suplente: Olga Huguet Rodriguez

Secretario/ Secretaria

Titular: Juan Miguel Roca Gamundi

Suplente: Maria Encarnacion Cremades Maestre

Vocales titulares

Maria Puerto Llorente Crespo.

Eugenia Puges Bassols

Alfonso Galvan de la Hoz

Bernardo Puigserver Sacares

Iciar Miranda Berrioategortua

Vocales suplentes

Catalina Isabel Servera Ginard

Dolores Cardona Alfonseca

Gemma Capell Redondo

Jose Amoros Garau

Maria Isabel Martin Delgado

